

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL TERCER LOTE DE EXPEDIENTES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 (PROGRAMA PREE-COMUNITAT VALENCIANA).

Visto el artículo 12 de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 (Programa PREE- Comunitat Valenciana), en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del presidente del IVACE, a propuesta de la Comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 27 de enero de 2022, de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un tercer lote de ayudas de la convocatoria del Programa PREE- Comunitat Valenciana 2020, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (BOE núm. 212, de 6 de agosto de 2020), en el que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria de referencia.
- Convocatoria: Resolución de 10 de diciembre de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 (Programa PREE- Comunitat Valenciana), DOGV núm.: 8975, de 15 de diciembre de 2020.
- Presupuesto del programa: 25.900.000 euros (Línea S6849000 “Ahorro y eficiencia energética”).

Conforme con la propuesta de la Comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020,

RESUELVO:

1. Adjudicar el tercer lote de ayudas de la convocatoria del Programa PREE- Comunitat Valenciana 2020, recogidas en el anexo I, por el importe que para cada expediente se especifica en dicho anexo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 1.096.436,32 euros.
2. Denegar las ayudas de la convocatoria del Programa PREE- Comunitat Valenciana 2020, a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos allí indicados.

Los beneficiarios estarán obligados al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 36 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios. Las ayudas previstas en esta resolución han sido registradas por la Comisión Europea con número de identificación de ayuda estatal SA.58743.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO I

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas
Actuación : E4PREE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES (PREE - IDAE)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4PREE/2020/4	2100****	FERNANDO DONATE PARDO	REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS	Picanya	109.304,00	48.016,60	43,93
E4PREE/2020/6	2016****	EVA MARIA RODRÍGUEZ MARCOS	Proyecto de mejora de la eficiencia energética de vivienda en Valencia	València	72.034,00	27.610,12	38,33
E4PREE/2020/21	2439****	AGUADO MUÑOZ, RUT	Mejora energética vivienda unifamiliar	Picassent	30.932,00	16.580,55	53,60
E4PREE/2020/32	7353****	Maria Josefa Tarín Gomez	Rehabilitación parcial de Edificio Vicente Navarro 35 de Cheste	Cheste	66.369,00	23.229,15	35,00
E4PREE/2020/41	2439****	MIRALLES SORIANO, EUGENIA TERESA	Reforma parcial de edificio entre medianeras	Casinos	63.635,00	30.194,53	47,45
E4PREE/2020/43	2037****	JERONIMA MUÑOZ OBRADOR	Rehabilitación integrada de Vivienda Unifamiliar en la Playa de Motilla	Sueca	49.977,00	18.833,58	37,68
E4PREE/2020/46	G96202569	FUNDACION RESIDENCIA LA MILAGROSA	ADECUACION SISTEMA ENERGETICO RESIDENCIA A ENERGIA RENOVABLE Y REDUCCION EMISIONES EN MOIXENT	Mogente	47.097,00	16.483,95	35,00
E4PREE/2020/51	5336****	JOSEP ALEMANY MARÍ	REFORMA EDIFICI UNIFAMILIAR ENTRE MITGERES	Alcàsser	24.783,00	13.434,61	54,21
E4PREE/2020/52	2085****	ANGELA ADAM GIMENEZ	ADECUACIÓ INTERIOR - VIVIENDA ALOHA	Cullera	11.932,00	2.983,00	25,00
E4PREE/2020/61	4868****	Sara Ana Abellán García	Rehabilitación y reforma de vivienda adosada en Calle de la Virgen, 4. Dolores (Alicante)	Dolores	65.844,00	31.289,76	47,52
E4PREE/2020/64	4843****	Mónica Sanz Dopateo	MEMORIA TÉCNICA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN GODELLA	Godella	30.337,00	17.586,74	57,97
E4PREE/2020/66	2004****	MERCEDES SAN SEGUNDO BERNABEU	MEJORAS ENERGETICAS EN VIVIENDA EN CALLE SAN JOSEP, 37 BAJO	Xeraco	17.885,00	11.299,00	63,18
E4PREE/2020/70	2541****	IBÁÑEZ RUBIO, CARIDAD	CAMBIO VENTANAS SERRANS 10B	Puçol	17.839,00	6.000,00	33,63
E4PREE/2020/72	B12402343	MEDINA DRAGO S.L	REHABILITACION HOTEL M.CRISTINA	Peñíscola	1.066.251,00	494.691,40	46,40

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas
Actuación : E4PREE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES (PREE - IDAE)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4PREE/2020/97	4829****	VIDAL VICENT, IVAN	REFORMA D'EFICIENCIA ENERGÈTICA DE LOCAL	València	26.729,00	12.318,90	46,09
E4PREE/2020/98	2005****	Elena Roche Miñana	Rehabilitación energética de vivienda en Avda República Argentina 14, 1º - 1	Gandia	28.407,00	14.590,20	51,36
E4PREE/2020/99	2084****	MARTI MIEDES, EMILI	Reahabilitacion integral de vivienda unifamiliar en esquina	Albalat De La Ribera	57.274,00	23.429,64	40,91
E4PREE/2020/100	3349****	Romero Prieto, Jose Francisco	Reforma interior de vivienda	Alicante	29.997,00	7.499,25	25,00
E4PREE/2020/101	2047****	MIRALLES DOMINGO, VANESA	PROJECTE BÀSIC I D'EXECUCIÓ REHABILITACIÓ I MILLORA ENERGÈTICA DE VIVENDA UNIFAMILIAR ENTRE MITGERES_SS8	Atzeneta Del Maestrat	36.793,00	17.939,53	48,76
E4PREE/2020/102	4844****	DIEGO SERRANO FEIJOO	CASA EN GODELLA 01	Rocafort	17.120,00	5.992,00	35,00
E4PREE/2020/107	2432****	GABRIEL ANTONIO SALCEDO ALAPONT	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, C/ MAYOR 20	Torres Torres	26.777,00	6.000,00	22,41
E4PREE/2020/109	7914****	VAZQUEZ ORTI LUIS	REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/SAN VICENTE FERRER, 2. XIRIVELLA	Xirivella	47.481,00	25.137,63	52,94
E4PREE/2020/112	2015****	Blasco Salvador, Darío	Reforma Vivienda Unifamiliar Naranja 25	Bétera	208.196,00	86.385,90	41,49
E4PREE/2020/114	7436****	SANCHEZ RUIZ LARA	San Isidro	Elche	17.667,00	7.588,55	42,95
E4PREE/2020/118	H97220354	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ÀNGEL GUIMERÀ 18 V	CONSERVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS, Y REHABILITACION ENERGÈTICA, EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS	València	61.407,00	21.492,45	35,00
E4PREE/2020/119	0313****	Raquel Moreno Ibáñez	Reforma de Vivienda Unifamiliar Aislada en Palma de Gandia	Palma De Gandía	40.878,00	17.365,76	42,48
E4PREE/2020/122	2084****	CHORNET RUIZ FRANCESCA	Reforma interior vivienda unifamiliar en Urb. San Cristobal, 946, Alberic	Alberic	36.671,00	8.619,58	23,51
E4PREE/2020/123	4556****	JOSE LUIS GONZÁLEZ GÁLVEZ	PROYECTO DE REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA.	Pilar De La Horadada	36.271,00	15.992,10	44,09

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : E4PREE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS EXISTENTES (PREE - IDAE)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
E4PREE/2020/124	2048****	Carlos Eduardo Pascual Pérez	Sustitución de climatización, cambio de ventanas e instalación de paneles solares fotovoltaicos.	Catí	23.432,00	10.697,65	45,65
E4PREE/2020/125	7048****	RUBIO PINEDO, MANUEL	MEMORIA TÉCNICA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	Serra	22.143,00	8.214,36	37,10
E4PREE/2020/128	7399****	MARÍA CARMEN TORRES FRANCÉS	MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDA	Villena	17.176,00	6.811,45	39,66
E4PREE/2020/130	1982****	PEREZ MENCIA, ROSA MARIA PETRA	CAMBIO VENTANAS	València	13.502,00	3.375,50	25,00
E4PREE/2020/151	5269****	José Gabriel Madolell Pedrajas	Sustitución de ventanales en C/Fray Salvador Mollar 1-8	Manises	10.650,00	2.662,50	25,00
E4PREE/2020/163	5017****	Aguilar Pérez, J. Braulio	SUSTITUCIÓN CALDERA GASOIL PARA CALEFACCIÓN POR SUELO RADIANTE MEDIANTE AEROTERMIA	San Antonio De Benagéber	10.003,00	4.001,20	40,00
E4PREE/2020/164	2076****	Oroval Martí, Víctor	De caldera de gasoli a aerotèrmia	Alzira	12.650,00	5.692,50	45,00
E4PREE/2020/165	7436****	Marina Perez Garcia	Unifamiliar Pena LAs Aguilas	Elche	67.303,00	26.396,68	39,22
TOTALES del 2020 :					2.522.746,00	1.096.436,32	

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : E4PREE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PREE)

Expediente	Nif	Nombre	Causa
E4PREE/2020/56	Y074****	Angela HILMI	167
E4PREE/2020/126	4475****	ESTEBAN JIMÉNEZ PINA	167
E4PREE/2020/141	5265****	Iniesta Cutillas Francisco David	117
E4PREE/2020/147	2432****	Jose Antonio Álvarez Salas	151
E4PREE/2020/406	0461****	DE LA OSA MARTINEZ JESÚS	151
E4PREE/2020/410	2160****	ROSA CANTO JUAN	161
E4PREE/2020/436	5274****	JOSE FRANCISCO MARTI COSME	151
E4PREE/2020/444	B40629693	MAISONS BOEM, SL	151
E4PREE/2020/516	7356****	USACH LAZARO JAVIER	151
E4PREE/2020/609	7337****	JOSE ANTONIO BALAGUER SAFAONT	164

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
164	El presupuesto subvencionable del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas